

#### FALLO

## LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC 122/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VARIADOR DE BOMBA" (1ra. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 11 (once) del mes de diciembre del año 2020, siendo las 11:20 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 122/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VARIADOR DE BOMBA" (1ra. Vuelta) de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 07 (siete) de diciembre del año 2020, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLSC 122/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VARIADOR DE BOMBA" (1ra. Vuelta)
- 2.- El día 09 (nueve) del mes de diciembre del año 2020, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Arq. Jorge Alejandro Beleche Morales, Jefe del Departamento de Mantenimiento, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 10 (diez) de diciembre del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:
  - 1.- DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.
  - 2.- DANIEL MARTÍN LÓPEZ MACIAS

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

#### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Arq. Jorge Alejandro Beleche Morales, Jefe del Departamento de Mantenimiento, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC 122/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VARIADOR DE BOMBA" (1ra. Vuelta)

/c



	100	STORY OF STREET	UCITANTES .				
	ASPECTOS TÉCNICOS		DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.		DANIEL MARTÍN LÓPEZ MACIAS		
PARTDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ì	SERVICIO  DE REPARACION DE VARIA DOR DEL CUARTO DE BOMBAS, LIMPIEZA Y RESTA URADO DE ALGUNOS COMPONENTES, RECONSTRUIR MANIFUL DE DESCARGA PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES Y LOS SENSORES, MANO DE OBRA DE REINSTALACION Y PROGRAMAR VARIADOR DE FRECUENCIA, VARIADOR NUEVO PARA REPONER EL QUE NO HUBO RESTA URACIÓN.	x		X		

- 1			UCITANTES				
		ASPECTOS ECONÓMICOS	DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.		DANIEL MARTÍN LÓPEZ MACIAS		
PARTEDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS MENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
	1	SERVICIO  DE REPARACION DE VARIADOR DEL CUARTO DE BOMBAS, LIMPIEZA Y RESTAURADO DE ALGUNOS  COMPONENTES, RECONSTRUIR MANIFUL DE DESCARGA PARA LAS BOMBAS SUMERGIBLES Y LOS  SENSORES, MANO DE OBRA DE REINSTALACION Y PROGRAMAR VARIADOR DE FRECUENCIA,  VARIADOR NUEVO PARA REPONER EL QUE NO HUBO RESTAURACIÓN.	50,450.00	50,450.00	51,293.00	51,293.00	
			SUBTOTAL	50,650.00	SUBTOTAL	51,293.00	
		Monto cotizado	IVA	8,104.00	IVA	8,206.88	
			TOTAL	58,754,00	TOTAL	59,499.88	
			SUBTOTAL	50,650.00	SUBTOTAL	FEE.	
		Monto adjudicado		8.104.00	IVA	0.00	
			TOTAL	58,754.00	TOTAL	0,00	





VIL		LICITANTES					
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.		DANIEL MARTÍN LÓPEZ MACIAS			
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	x		×			
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	х		х			
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		x			
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		x			
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	х		x			
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		х			
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	x		x			

#### RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como LPLSC-122/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE VARIADOR DE BOMBA" (1ra. Vuelta) se resuelve adjudicar en forma íntegra la partida al licitante, DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA DE TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V. Hasta por un monto de \$58,754.00 (cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.** - A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.** - En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

**SEXTA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 11:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.





LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC, RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ

REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO

ARQ. JORGE ALEJANDRO BELECHE MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO
ÁREA REQUIRENTE